



Ministerio de Educación

Guatemala, 4 de marzo de 2024
Oficio DIPLAN-I-1734-2024

Licenciado
Francisco Alfredo Sapón Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Atención: Licenciada Brenda Caal
Subdirección de Planificación Institucional
DIPLAN

Estimado Licenciado Sapón:

Reciba un cordial saludo de la Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa -DIPLAN-.

Atentamente me dirijo a usted, en relación a la información que forma parte del Artículo 10, inciso 18 del Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Al respecto se adjunta copia del reporte del avance de obra con fuente nacional correspondiente al mes de febrero de 2024.

Sin otro particular me suscribo,

Deferentemente,

Arq. Suzel Espinalda Canel Palma
Subdirectora en Funciones
Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

SECP/jrb
Cc, archivo

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FUENTE NACIONAL
feb-24**

Artículo 10, inciso 18 Decreto 57-2018 "Ley de Acceso a la Información Pública"

No.	Unidad Ejecutora	SNIP	NOG	Nombre del Proyecto	Valor Original	Estado Actual	Forma de Financiamiento
1	FUENTE NACIONAL	202208	9596836	CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AMATITLAN	Q18,710,000.00	En Providencia No. 409-2024 del 26 de enero de 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica informa que la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con fecha 9 de mayo de 2022 señaló vista, la cual fue evacuada por parte del Ministerio de Educación, estando pendiente que la sala dicte sentencia.	FONDOS NACIONALES

